

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	133-0471-2016
Sede o Regional:	Regional Páramo
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 01/11/2016	Hora: 17:23:03.5... Follos: 0

AUTO N°.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EVALUACION TÉCNICA DE UNA INFORMACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PARAMO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, funcionales y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución No. 133-0132 del 10 del mes de agosto del año 2011, se dispuso otorgar a la sociedad de los señores Francisco Antonio Jaramillo, Orlando de Jesús Gómez Gómez identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.527.103, y Duvan Antonio Castaño Ruiz, una concesión de aguas en un caudal total de 66.66 Lit/Seg para uso industrial minería, a derivarse de la fuente conocida como Rio Samaná Sur, por un término de 10 años, en beneficio del título minero No. HJ3-521, ubicado en la vereda Santa Rosa del municipio de Nariño.

Que por medio del oficio No. 133-0619 del 5 de octubre del año 2016, el señor Orlando Gómez Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.527.103, solicito la suspensión del trámite y la realización de una visita en la que se determine que no hace uso del recurso para dicha actividad desde año 2013.

Que se hace necesario conceptuar acerca de la viabilidad técnica de revocar o declarar la caducidad de dicha concesión.

Que en mérito de lo anterior se,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: ORDENAR a la Unidad de Trámites Ambientales que asigne a quien corresponda la realización de las siguientes actividades, con la finalidad de determinar la procedencia de lo solicitado por el señor Orlando Gómez Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.527.103.

1. Realizar la evaluación técnica del escrito con radicado No. 133-0619 del 5 de octubre del año 2016 y emitir concepto técnico sobre las apreciaciones técnicas hechas por el apoderado en este escrito.
2. Realizar visita técnica al lugar de ocurrencia de los hechos con el fin de verificar las condiciones Ambientales que en la actualidad presenta el lugar.

CUMPLASE



NÉSTOR OROZGO SÁNCHEZ
Director Regional Paramo

*Asunto: Cúmplase
Fecha: 01-11-2016
Elaboró: Jonathan E
Proceso: concesión de agua superficial
Expediente: 05483.02.09003*